

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1992.-

VISTO la Resolución N° 328/92 del Consejo Superior Universitario, mediante la cual se designa el jurado para el llamado a concurso de Profesores Ordinarios a sustanciarse en la Facultad Regional Bahía Blanca y las notas de excusaciones presentadas, y

CONSIDERANDO:

Que según el reglamento de concursos, las excusaciones deben ser resueltas por el Consejo Superior Universitario.

Que las razones invocadas para excusarse, son suficientes para acceder a lo solicitado.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado la presentación, aconsejando aceptar las mencionadas excusaciones.

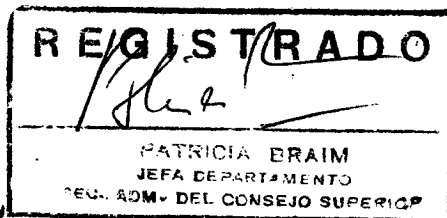
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Excusar de integrar como jurados en los concursos para Profesores Ordinarios a realizarse en la Facultad Regional Bahía Blanca, autorizado por la Resolución N° 328/92 de Consejo Superior Universitario, en las asignaturas que se detallan a los señores :



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

- 2 -

///

| | |
|------------------------|--|
| ROJAS LAGARDE, Alfredo | Geometría Analítica y Métodos Graficos (Ing. Mecánica) Algebra y Geometría Analítica (Ing. en Construcciones) (Ing. Eléctrica) Algebra y Métodos Numéricos (Ing. Mecánica) |
| DECUNDO, José | Geometría Analítica y Métodos Gráficos (Ing. Mecánica) Algebra y Geometría Analítica (Ing. en Construcciones) (Ing. Eléctrica) Algebra y Métodos Numéricos (Ing. Mecánica) |
| DI CARO, Héctor | Geometría Analítica y Métodos Gráficos (Ing. Mecánica) Algebra y Geometría Analítica (Ing. en Construcciones) (Ing. Eléctrica) Algebra y Métodos Numéricos (Ing. Mecánica) |
| WARTEMBERG, Rolando | Geometría Analítica y Métodos Gráficos (Ing. Mecánica) Algebra y Geometría Analítica |

///



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

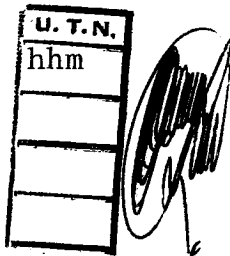
- 3 -

///

(Ing. en Construcciones)
(Ing. Eléctrica)
Algebra y Métodos Numéricos
(Ing. Mecánica)

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 811/92



Ingeniero **JUAN C. REGALCATTI**
SECRETARIO


Ing. **CIRIO-A. MURAD**
SECRETARIO ACADEMICO